

Política energética. Problemas de servidumbre aeronáutica y de territorio son los principales escollos a los que se enfrentan los adjudicatarios » El Ejecutivo adjudicará sin concurso 350 Mw de potencia eólica en 2015

■ **Problemas de conexión.** Otro de los problemas a los que se enfrentan algunos de los cargos es su falta de acceso a los puntos de conexión a la red. La viceconsejera de Industria y Energía sostiene que ya se han comenzado las conversaciones con Red Eléctrica para planificar adecuadamente la instalación de esos puntos de conexión para los parques fuera de suelo urbano (el 80%) y que esto no suponga una inversión casi inasumible por parte de los adjudicatarios del concurso.



RUBÉN NUÉZ, NÚEZ

LA ENERGÍA EÓLICA SE RETRASA POR ERRORES EN EL CONCURSO

Los múltiples errores en las bases del concurso eólico de 2007 está retrasando la implantación de las energías renovables en Canarias. La viceconsejera de Industria y Comercio, Francisca Luengo, trabaja a contrarreloj para subsanar unas bases de las que confiesa «son manifiestamente mejorables».

DAIDA I. RODRÍGUEZ
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Los adjudicatarios del concurso eólico de 2007, en el que se asignaron 440 Mw para todas las islas con la excepción de El Hierro y que se resolvió en 2009 y en 2010 en Gran Canaria, tienen un plazo de dos años para la instalación de los parques eólicos. Sin embargo, dificultades de tipo ambiental, de ordenación del territorio, de servidumbre aeronáutica, de colocación de los puntos de conexión a la red para verter la energía que producen los parques al sistema impiden que se ejecute el concurso.

Luengo sostiene que «me he puesto unos guantes de boxeo para resolver todos estos obstáculos». La viceconsejera reconoce que recibe a muchos empresarios que le manifiestan su preocupación por los retrasos

pero insiste en que el Gobierno en su conjunto está resuelto a sacar adelante el avance de la instalación de energías renovables.

Uno de los principales escollos se produce en Gran Canaria donde el 70% de los parques otorgados, unos diez, y que se ubican en el Sureste se encuentran en zona de servidumbre aeronáutica y carecen del permiso de AENA.

«El Gobierno de Canarias ha propuesto al Estado, que ha aceptado, buscar las fórmulas, parque a parque, para compatibilizar la seguridad aérea con el desarrollo económico y de empleo que supone la potenciación de las energías renovables en Gran Canaria», explica Luengo.

Por otro lado, la Viceconsejería de Industria y Energía trabaja también con la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial para solucionar la situación de muchos parques que fueron adjudicados a pesar de estar en suelo rústico o incumplir los planeamientos. «Con la excepción de La Palma, todos los demás problemas de planeamientos son solventables», especifica Luengo, «estamos escudriñando el sistema hasta las últimas consecuencias

CONSECUENCIA

PELIGRO EN LA PALMA

Uno de los parques que más pelagra es el que se adjudicó en la zona de Fuencaliente. El motivo es que se encuentra en un parque natural, lo que demuestra los errores en las bases del concurso. La Viceconsejería de Industria y Energía está a la espera de la declaración de impacto ambiental. De cualquier forma, el adjudicatario no tiene derecho a indemnización porque cuenta con una autorización administrativa condicionada a esa declaración.

para dar salida a este problema» añade. De cualquier forma, la Ley del Sector Eléctrico establece que prevalece el interés general de la instalación de las energías renovables sobre la ordenación del territorio, siempre y cuando no afecte a cuestiones medioambientales.

«Obviamente las bases del concurso de 2007 son manifiestamente mejorables, lo que demuestra que tenía razón cuando estaba en la oposición», reconoce Luengo, «pero ahora tengo la oportunidad de subsanarlas», reflexiona.

NUEVA ADJUDICACIÓN. La previsión del Gobierno de Canarias es que la potencia eólica total instalada en el archipiélago en 2015 sea de 1.025 Mw. Actualmente hay instalados 145 Mw y se están ejecutando instalaciones eólicas por un total de 536 Mw. Así la potencia sobrante en relación a la previsión de 1.025 Mw que plantea el Plan Energético de Canarias (PE-CAN) es de 345 Mw. Luengo señala que esa potencia se adjudicará sin ir a concurso. «Se ha hecho así en otras comunidades autónomas», asegura, «estamos estudiando el método de adjudicación», sostiene.

ACCIÓN DEL EJECUTIVO



Francisca Luengo.

Luengo:
«Los empresarios deben tener paciencia»

■ La viceconsejera de Industria y Energía del Gobierno de Canarias, Francisca Luengo, pide a los empresarios que ganaron el concurso de potencia eólica convocado en 2007 «un poco de paciencia». Luengo sentencia que «sí les prometo que ese concurso será una realidad a finales de 2012».

En cualquier caso, Luengo garantiza una prórroga si no pudiera cumplir ese plazo. «Lo que no vamos a hacer es anular o perder potencia ni retroceder ni un paso en las energías renovables», sentencia Luengo. La viceconsejera asegura que «el Gobierno de Canarias al completo está decidido a sacar adelante este concurso y por eso trabajamos todos los departamentos implicados para buscar todas las soluciones posibles». El objetivo del Ejecutivo es que las energías renovables respondan al 30% de la demanda de electricidad antes de 2015.

LAS ENERGIAS RENOVABLES

Empleos. El concurso eólico convocado en el año 2007 supondrá una inversión en las islas de 600 millones de euros. Además, creará 6.500 puestos de trabajo directos.

Dependencia. El 93% de la energía eléctrica que consumen los canarios proviene de productos fósiles, exactamente de la quema de dos millones de toneladas de petró-

leo. Sólo un 7% de la electricidad proviene de las renovables. El Gobierno espera que antes de que finalice la legislatura sea un 30%.

Objetivos. El objetivo del Gobierno es bajar en 10 puntos de aquí a 2020 la dependencia energética del petróleo que ahora es del 98% con la implantación del gas y energías renovables.

LOS LITIGIOS DEL CONCURSO

Recursos. Se han interpuesto un total de 61 recursos contencioso-administrativos contra la resolución del concurso eólico de 2007. De ellos ya hay una sentencia de la Sección Segunda del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Suspensión. Tres demandantes, Maleza de Tahiche SL, Proyectos y Desarrollos Renovables y Veolania

SL han solicitado al juzgado que declare una suspensión cautelar de la adjudicación del concurso eólico de 2007, lo que paralizaría la acción del Ejecutivo regional. Sin embargo, en dos de los casos el juez ya ha emitido un auto desestimando la petición al entender que el interés general es mayor y que no ha lugar. La tercera está a la espera de resolución.